

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación inicial de la segunda modificación de estudio de detalle**

Mediante decreto de alcaldía de fecha 30 de octubre de 2019 se ha aprobado inicialmente la segunda modificación del estudio de detalle promovido por Construcciones José Santiago Arróniz, SL referido a la unidad de ejecución UE 19-2, del AIU 19, Erillas de San Juan del plan general de ordenación urbana de Agurain.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.3 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública el expediente por espacio de veinte días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante el cual podrá ser examinado en las oficinas del Ayuntamiento de Agurain por cuantas personas se consideren afectadas a fin de que se puedan formular, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Agurain, 7 de noviembre de 2019

El Alcalde

ERNESTO SANZ LANCHARES